

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 224

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2019-9912 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en barrio Ancillo, número 29.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según redacción de la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Alcaldía de este Ayuntamiento de Argoños, en fecha 6 de noviembre de 2019, ha resuelto aprobar la solicitud presentada por don José María Povedano Fernández, de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en barrio Ancillo, número 29, de Argoños, referencia catastral 0411504VP6101S0001LQ.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Argoños, 6 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2019/9912

CVE-2019-9912